



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA

“ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS”

PROCESO DE COMPRAS MENORES CESP-DAF-CM-2021-0007, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA

En virtud de convocatoria realizada conformado por el Teniente de Corbeta, ARD, **EDWIN ALEXANDER CUEVAS MEDINA**, y el Cabo **EZEQUIER SANCHEZ SANCHEZ, ERD.**, ciudad Km 13 ½ Carretera Sánchez, Puerto de Haina, Margen Oriental, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las ocho horas (08:00) de la mañana, del día nueve (09) del Mes de marzo del año dos mil veinte uno (2021), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del (CESEP)., para el Proceso de Compras menores en el salón de Operaciones de esta Dirección Financiera de esa Institución, en el 13 ½ Carretera Sánchez, Puerto de Haina, Margen Oriental, Santo Domingo Oeste Provincia Santo Domingo, República Dominicana.

A los fines de aperturas las propuesta presentada y depositada, para el proceso **CESP-DAF-CM-2021-0007**, correspondiente **PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA.**

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

VISTA: la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

VISTO: el Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

VISTO: los Términos de Referencia del proceso **CESP-DAF-CM-2021-0007, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA.**

PRIMERO: Que desde la fecha (05/03/2021), cuando se realizó la convocatoria hasta la fecha (09/03/2021), pautada para las presentaciones de las propuestas, presentadas por los proveedores indicado a continuación con su domicilios y asiento fiscal en Santo Domingo Oeste el cual presento propuesta, tanto técnica como económica.

SEGUNDO: Luego de la revisión de los documentos presentados, procedimos a la verificación de las **PROPUESTA ECONÓMICA** hecha por las empresas a continuación;

1. **Prodajas, SRL**, ofertando el siguiente valor: (cientos noventa y ocho mil novecientos setenta y dos pesos con 00/100 RD\$ 198,972.00).
2. **Carpio Cedeño Business Group Corporation, SRL** ofertando el siguiente valor: (doscientos veinte y seis mil setecientos treinta y cinco pesos con 82/100 RD\$ 226,735.82).
3. **Aromas JT, EIRL**, ofertando el siguiente valor: (cientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta pesos con 54/100 RD\$ 153,280.54).
4. **Silver Tiger Business, SRL**, ofertando el siguiente valor: (setenta mil trecientos ochenta y seis pesos con 43/100 RD\$ 70,386.43).
5. **Inversiones Sanfra, SRL**, ofertando el siguiente valor: (cientos cuarenta y tres mil trecientos ochenta y nueve pesos con 53/100 RD\$ 143,389.53).
6. **Sancus Distributions, SRL**, ofertando el siguiente valor: (cientos seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos con 57/100 RD\$ 106,497.57).
7. **Express Servicios Logisticos ESLOGIST, EIRL**, ofertando el siguiente valor: (cientos veinte y siete mil trescientos treinta pesos con 26/100 RD\$ 106,497.57).

Recomendación: después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, este Comité de Compras y Contrataciones del CESEP, decide **ADJUDICAR** el proceso No. **CESP-DAF-CM-2021-0007**, a la empresa **Aromas JT, EIRL**, por haber presentado una propuesta más completa en base a especificaciones técnicas, garantías y durabilidad de los equipos en beneficio de la Institución y se presentó su muestra en el Departamento de compras, cumple con el monto ofertado y encuentra dentro de los precios del mercado.

ULTIMO: Se le instruye al personal técnico para que realice análisis de documentos y estudio correspondiente; posteriormente al Departamento de Compra, CESEP., para proseguir con el proceso de culminación y cierre de proceso, conformidad con las leyes y los reglamentos.


EDWIN ALEXANDER CUEVAS MEDINA,
Teniente de Corbeta, ARD.


EZEQUIER SANCHEZ SANCHEZ,
Cabo, ERD.